



PRUEBA DE ENTREGA

Grupo epr

REMITENTE: AGUAS DE MALAMBO S.A E.S.P		NOMBRE DE QUIEN ENTREGA J-J-A.R.	
DESTINATARIO:		REGISTRO O CC: 72041253	
NOMBRE	YIDIS ESTER VARELA VARELA	TIPO DE COMUNICACIÓN	
DIRECCIÓN	CL 11 CR 12-51	Citación	0 Inicio de actuación
FECHA DE ENVÍO	23/09/2025	Aviso	X Interrupción de términos
MUNICIPIO	MALAMBO	Oficio de respuesta	0 Carta de cobro
RECIBÍO:		NÚMERO DE PQR PQR-12982521-D8K0	
FIRMA		CAUSAS DE DEVOLUCION	
NOMBRE		Casa Sola	Se traslado
CC		Casa Vacía	Fuerza mayor
TELÉFONO		Dirección Errada	Se nego a recibir
FECHA Y HORA DE ENTREGA	23.9.125. 08:40 A.M	Dirección no existe	Zona de alto riesgo
OBSERVACIONES DE DEVOLUCIÓN CASA CERRADA. FALTA BLANCO DEJA DORAGAS A-30 TALLON		El cliente no permanece	No hay quien reciba ✓
		Faltan datos en la dirección	Se desconoce al cliente
		consecutivo N°	

Medellín, 23 de Septiembre de 2025



Señor (a).

YIDIS ESTER VARELA VARELA

PQR-12982521-D8K0A

CL 11 CR 12 -51

MALAMBO, Atlántico

Teléfono:

Asunto: Notificación por aviso

PQR-12982521-D8K0

Aguas de Malambo S.A. E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Aguas de Malambo S.A. E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 12/09/2025

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

EDINSON RAFAEL BOLANO DE LA HOZ



198433000131420000-4-1

Aguas de Malambo S.A. E.S.P.



RESULTADO A SU SOLICITUD

Caso Nro: PQR-12982521-D8K0 Fecha Creación: 29/08/2025 03:20:25 PM
Contacto: Yidis Ester Varela Varela
Instalación: 198433000131420000
Dirección: CL 11 CR 12 -51
Meses Reclamados: Agosto-2025;
Servicio: Agua Potable Malambo Municipio: MALAMBO
Causa: Inconformidad con el consumo o producción facturado Departamento: Atlántico

Detalle de lo solicitado:

usuario manifiesta que el predio esta presentado altos consumo solicita revisión llamar al numero celular 3004343816

Nro. Respuesta: PQR-12982521-D8K0 Fecha Respuesta: 12/09/2025 10:31:00 AM
Resultado: No Accede

Decisión:

AGUAS DE MALAMBO S.A. E.S.P., decide no acceder a la reclamación presentada, teniendo en cuenta la visita realizada al predio con órdenes de trabajo número 587874561 el 13 de SEPTIEMBRE de 2025 y se revisa medidor con número de serie : 2016492815, Lectura: 807 y se verifica puntos hidráulicos no existe fuga Imperceptible, ni fuga perceptible. Y además el no se encuentra error de lectura, en análisis del sistema se puede evidenciar que el periodo en el mes de JULIO se le facturo por diferencia de lecturas, el consumo de agua potable para el último mes fue de 8 metros cúbicos le, informamos que de acuerdo artículo 146 de la ley 142, donde nos informa que, La empresa y el suscriptor o usuario tienen derecho a que los consumos se midan; a que se empleen para ello los instrumentos de medida que la técnica haya hecho disponibles; y a que el consumo sea el elemento principal del precio que se cobre al suscriptor o usuario. por lo que no se reconsideran los valores facturados toda vez que fueron registrados por el medidor al anterior de predio

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante Aguas de Malambo S.A. E.S.P., y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, El escrito mediante el que se interponen dichos recursos, deberá presentarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación. Estos recursos deberán cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Resuelto por:

EDINSON RAFAEL BOLANO DE LA HOZ
Aguas de Malambo S.A. E.S.P.



Grupo-epm

PRUEBA DE ENTREGA

REMITENTE: AGUAS DE MALAMBO S.A E.S.P		NOMBRE DE QUIEN ENTREGA	
DESTINATARIO:		J-J-A-2.	
NOMBRE	YIDIS VARELA	REGISTRO O CC: 72041257	
DIRECCIÓN	CL 11 CR 12 -51	TIPO DE COMUNICACIÓN	
FECHA DE ENVIO	15/09/2025	Citación	X Inicio de actuación
MUNICIPIO	MALAMBO	Aviso	0 Interrupción de términos
RECIBÍÓ:		Oficio de respuesta	0 Carta de cobro
FIRMA		NÚMERO DE PQR	
NOMBRE	JORGE EGGAS	PQR-12982521-D8K0	
CC	12613924	CAUSAS DE DEVOLUCION	
TELÉFONO	3064543846	Casa Sola	Se traslado
FECHA Y HORA DE ENTREGA	15.9.25. 08:44 A.M	Casa Vacía	Fuerza mayor
OBSERVACIONES DE DEVOLUCIÓN		Dirección Errada	Se nego a recibir
		Dirección no existe	Zona de alto riesgo
		El cliente no permanece	No hay quien reciba
		Faltan datos en la dirección	Se desconoce al cliente
		consecutivo N°	

Medellín, 12 de Septiembre de 2025



PQR-12982521-D8K0C

Señor (a).

YIDIS ESTER VARELA VARELA

CL 11 CR 12 -51

MALAMBO, Atlántico

Teléfono:

Citación para notificación personal.

Asunto: Requerimiento: PQR-12982521-D8K0

Aguas de Malambo S.A. E.S.P., con el fin de notificarlo personalmente de la respuesta a su requerimiento identificado con el número del asunto, le solicita presentarse a cualquiera de nuestras oficinas de atención al cliente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación. Los horarios de atención pueden ser consultados en nuestra página Web <http://www.grupo-epm.com/site/aguasdemalambo/> o en nuestra línea de atención al cliente 01 8000 518196.

Si no puede presentarse personalmente, podrá autorizar mediante escrito a otra persona para que se notifique en su nombre, quien deberá portar la autorización y la cédula, en el momento de la notificación.

En caso de no cumplir con esta citación, se procederá con la notificación por aviso, de conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

EDINSON RAFAEL BOLANO DE LA HOZ



Aguas de Malambo S.A. E.S.P.

198433000131420000-4-1

